



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Oficialización Candidaturas - Claustro Estudiantil

Siendo las 11:00 hs del día veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, se reúnen lxs integrantes de la Junta Electoral Pablo Caccia, Constanza Curatitoli y Federico Sammartino, a efectos de proceder al estudio y resolver el pedido de las Asociaciones y Grupos de Electores que solicitan OFICALIZACIÓN DE CANDIDATXS para las elecciones de representantes en el HCD de la Facultad de Artes y las Comisiones Asesoras Disciplinarias, por el claustro de Estudiantes.

1) **VISTO** los órdenes N.º 5 y 6 del EX-2024-00235358- -UNC-ME#FA. **Y CONSIDERANDO** que lxs candidatxs Francisco Aurelio Coronel Magaña, Camila Martin y Nicolás Miérez no figuran en el padrón correspondiente; que el resto de lxs candidatxs cumplen con lo requerido por la Ley N.º 24.521, art. 53, inc. b. **Esta Junta Electoral RESUELVE (1) Oficializar** la lista de candidatxs al HCD presentada por Manuel Rang Palloni DNI 38.418.589 :

Nombre de Lista: Dos Puntos Artes – La Bisagra		Pegar con Lista N.º 8 para Consiliarixs HCS
Número de Lista: 17	Código CMYK: C3, M45, Y100, K0	
CANDIDATURA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1er Titular		
1er Suplente	Santiago Videla	43.133.824
2do Titular	Manuel Rang Palloni	38.418.589
2do Suplente	Martina Maldonado	41.411.557
3er Titular	Agustín Villalba	42.869.027
3er Suplente	Quimey Malén Cardozo	45.693.611

(2) **Oficializar** las listas de candidatxs a las Comisiones Asesoras Departamentales, en representación del Claustro Estudiantil:

Candidatxs para Comisión Asesora Dpto. Académico de Música	
Nombre de Lista: Dos Puntos +	Pegar con Lista N.º 17 para

Independientes		Consejerxs HCD
Número de Lista: 17	Código CMYK: C3, M45, Y100, K0	
CANDIDATURA	APELLIDO NOMBRE Y	DNI
1er Titular	Augusto Sosa	43.996.333
1er Suplente	Juan Esteban Leoni	41.348.661
2do Titular		
2do Suplente	Martina Ruffa	43.813.773

Candidatxs para Comisión Asesora Dpto. Académico de Cine y TV		
Nombre de Lista: Dos Puntos + Independientes		Pegar con Lista N.º 17 para Consejerxs HCD
Número de Lista: 17	Código CMYK: C3, M45, Y100, K0	
CANDIDATURA	APELLIDO NOMBRE Y	DNI
1er Titular	Sofía Kumiec Battaino	42.304.811
1er Suplente	Agostina Guerra	44.272.759
2do Titular	Milagros Bertero	42.126.275
2do Suplente	Ailén Savy	42.978.199

Candidatxs para Comisión Asesora Dpto. Académico de Artes Visuales		
Nombre de Lista: Dos Puntos + Independientes		Pegar con Lista N.º 17 para Consejerxs HCD
Número de Lista: 17	Código CMYK: C3, M45, Y100, K0	
CANDIDATURA	APELLIDO NOMBRE Y	DNI
1er Titular	Jazmin Noemí Cortez	42.977.784
1er Suplente	Camila Jazmín Galbucera	43.879.803
2do Titular	Lucía Aldana Conquero	43.924.147
2do Suplente		

Candidatxs para Comisión Asesora Dpto. Académico de Teatro		
Nombre de Lista: Dos Puntos + Independientes		Pegar con Lista N.º 17 para Consejerxs HCD
Número de Lista: 17	Código CMYK: C3, M45, Y100, K0	
	APELLIDO NOMBRE Y	

CANDIDATURA	NOMBRE	DNI
1er Titular	Alejo Heredia	44.194.862
1er Suplente	Cándida Ochoa	43.879.855

(2) **Emplazar** por 24 hs a Manuel Rang Palloni DNI 38.418.589 a solicitar la incorporación al padrón de estudiantes de Francisco Aurelio Coronel Magaña, Camila Martin y Nicolás Miérez, o en su defecto, supplantar esas personas con otrxs candidatxs.-----

2) **VISTO** el orden N.º 4 del **EX-2024-00235468- -UNC-ME#FA. Y CONSIDERANDO** que Sofía Badano Ferrón y Laura Fernanda Lencina no aparecen en el padrón correspondiente. **Esta Junta Electoral RESUELVE (1) Emplazar** por 24 hs a Ornella Franca Romero Spadafora DNI 42.978.830 a solicitar la incorporación al padrón de estudiantes de Sofía Badano Ferrón y Laura Fernanda Lencina, o en su defecto, supplantar esas personas con otrxs candidatxs.-----

3) **VISTO** los órdenes N.º 5 a N.º 10 del **EX-2024-00235183- -UNC-ME#FA. Y CONSIDERANDO** que las sucesivas presentaciones a esta Junta Electoral evidencian inconsistencias entre sí, sin quedar claro cuál es la presentación definitiva en lo que se refiere a Nombre de lista, Número de Lista y a qué lista pegar en la elección de consiliarixs para el HCS; que al tratarse de una alianza entre cuatro agrupaciones que realizaron oportunamente la reserva de colores, no aparece en el pedido ningún código de color CMYK definitivo; que no queda claro para las candidaturas de representantes a las Comisiones Asesoras Disciplinarias los nombres de lista, número de lista, colores y a qué lista pegar de la elección de consejerxs del HCD; que los candidatos Josué Plevich y Jorge Alfredo Sivilotti no aparecen en el padrón correspondiente; que el resto de lxs candidatxs cumplen con lo requerido por la Ley N.º 24.521, art. 53, inc. b. **Esta Junta Electoral RESUELVE (1) Oficializar** la lista de candidatxs al HCD presentada por Tania Yael Argañaraz DNI 39.073.771:

Nombre de Lista:		
Número de Lista:	Código CMYK:	
CANDIDATURA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1er Titular		
1er Suplente	María Morena Manzanel Valdez	41521356
2do Titular	Francisco Raúl Pardo	43639045
2do Suplente	Sandra delValle Nieva	21627918
3er Titular	Huilén Retachi	43526241
3er Suplente	Ángel Rodrigo Cautela	40722365
4to Titular	Malena Pantano	42632268
4to Suplente	Noah Herrero Pérez	43366321
5to Titular	Zara Aprile	42384855
5to Suplente	Nicolás Traversi	38504500

6to Titular	Esteban Balangero	43494433
6to Suplente	Valentina Ferrez	41601977

(2) **Oficializar** las listas de candidatxs a las Comisiones Asesoras Departamentales, en representación del Claustro Estudiantil:

Candidatxs para Comisión Asesora Dpto. Académico de Música		
Nombre de Lista:		
Número de Lista:	Código CMYK:	
CANDIDATURA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1er Titular	Agustín Folco Farías	40521107
1er Suplente	Ángel Rodrigo Cautela	40722365

Candidatxs para Comisión Asesora Dpto. Académico de Cine y TV		
Nombre de Lista:		
Número de Lista:	Código CMYK:	
CANDIDATURA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1er Titular	Sergio Alan Farinoli	36430511
1er Suplente	Agustín Ignacio Martín Acosta	41760890

Candidatxs para Comisión Asesora Dpto. Académico de Artes Visuales		
Nombre de Lista:		
Número de Lista:	Código CMYK:	
CANDIDATURA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1er Titular		
1er Suplente	Maximo Alejandro Arnold	45082196

Candidatxs para Comisión Asesora Dpto. Académico de Teatro		
Nombre de Lista:		
Número de Lista:	Código CMYK:	
CANDIDATURA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1er Titular	Maite García	42984931
1er Suplente	Marcos Alberto Peña	36679636

(2) **Emplazar** por 24 hs a Tania Yael Argañaraz DNI 39.073.771 a solicitar la incorporación al padrón de estudiantes Josué Plevich y Jorge Alfredo Sivilotti, o en su defecto, suplantar esas personas con otrxs candidatxs. (3) **Emplazar** por 24 hs a Tania Yael Argañaraz DNI 39.073.771 a ratificar Nombre de Lista de la Alianza, Número de Lista, Código de color CMYK y a qué lista pegar, todo ello para los tramos de elecciones a HCD y Comisiones Asesoras Disciplinarias.-

4) VISTO el orden N.º 4 del **EX-2024-00236771- -UNC-ME#FA. Y CONSIDERANDO** que lxs candidatxs Tomás Eduardo Navarro, Zoé Julieta Zerdá Gudiño y Agustín González Chipont no figuran en el padrón correspondiente; que el resto de lxs candidatxs cumplen con lo requerido por la Ley N.º 24.521, art. 53, inc. b. **Esta Junta Electoral RESUELVE (1) Oficializar** la lista de candidatxs al HCD presentada por Virginia Noelia Gonzalez, DNI 37642866:

Nombre de Lista: Sur Artes		Pegar con Lista N.º 8 para Consiliarixs HCS
Número de Lista: 13	Código CMYK: C0, M19, Y100, K0	
CANDIDATURA	APELLIDO NOMBRE Y	DNI
1er Titular	Matías Gabriel Flores	41401129
1er Suplente		
2do Titular	Roberto Daniel Rodríguez	39839727
2do Suplente	Abdías José Cabellero García	95997956
3er Titular	Abril Zuñiga	44971816
3er Suplente	Yamil Vidarte	31888266
4to Titular	Sofía Micaela García Lercari	41220863
4to Suplente	Virginia Noelia González	37642866
5to Titular	Lucas Nahuel Arriondo	41521629
5to Suplente		
6to Titular	Pablo Yamil Vázquez	42504388
6to Suplente	Fátima Yacy García Mortizantti	44828171

(2) Oficializar las listas de candidatxs a las Comisiones Asesoras Departamentales, en representación del Claustro Estudiantil:

Candidatxs para Comisión Asesora Dpto. Académico de Música		
Nombre de Lista: Sur Artes		Pegar con Lista N.º 13 para Consejerxs HCD
Número de Lista: 13	Código CMYK: C3, M45, Y100, K0	
CANDIDATURA	APELLIDO NOMBRE Y	DNI
1er Titular	Fátima Yacy García Mortizantti	44828171

1er Suplente	Ángela María Zarra Urioste	45242910
2do Titular	Matías Arias	41482809
2do Suplente		

Candidatxs para Comisión Asesora Dpto. Académico de Cine y TV		
Nombre de Lista: Sur Artes		Pegar con Lista N.º 13 para Consejerxs HCD
Número de Lista: 13	Código CMYK: C3, M45, Y100, K0	
CANDIDATURA	APELLIDO NOMBRE Y	DNI
1er Titular	Valentina Vivas	42854200
1er Suplente	Victoria Agustina Rodrigo	44236298
2do Titular	Diego Fernando Sosa	44274472
2do Suplente	Sofía Micaela García Lercari	41220863

Candidatxs para Comisión Asesora Dpto. Académico de Artes Visuales		
Nombre de Lista: Sur Artes		Pegar con Lista N.º 13 para Consejerxs HCD
Número de Lista: 13	Código CMYK: C3, M45, Y100, K0	
CANDIDATURA	APELLIDO NOMBRE Y	DNI
1er Titular	Lucas Nahuel Arriondo	41521629
1er Suplente	Tatiana Belén Peña	42400425
2do Titular	Sol Agustina Detlefs	39443210
2do Suplente	León Calviño	43524307

Candidatxs para Comisión Asesora Dpto. Académico de Teatro		
Nombre de Lista: Sur Artes		Pegar con Lista N.º 13 para Consejerxs HCD
Número de Lista: 13	Código CMYK: C3, M45, Y100, K0	
CANDIDATURA	APELLIDO NOMBRE Y	DNI
1er Titular	Renzo Fernández	44801430
1er Suplente	Nahuel Espíndola	37317885
	María Joaquina Raffetto	

2do Titular	Cogo	43881534
2do Suplente	Flor Morena Gómez Giacinti	42855150

(2) **Emplazar** por 24 hs a Virginia Noelia Gonzalez, DNI 37642866 a solicitar la incorporación al padrón de estudiantes de Tomás Eduardo Navarro, Zoé Julieta Zerdá Gudiño y Agustín González Chipont, o en su defecto, suplantar esas personas con otrxs candidatxs. -----

5) **Visto** ordenes 4 a 7 del **EX-2024-00239041- -UNC-ME#FA. Y Considerando** que el apoderado de la Franja Morada Pablo Rubén Correa DNI 32805433 da respuesta a lo emplazado por esta Junta Electoral en el punto (10) del AJE-2024-5-E-UNC-JE#FA a través de correo-e adjuntado en orden 4; que al momento de revisar la documentación enviada y constatarsi se cumplimentó con lo resuelto, se advierte a orden 5 del expediente de referencia una adulteración digital en la fecha de las elecciones de mayo de este año del documento conteniendo los avales a Franja Morada de ciento treinta y ocho personas para constituirse como Grupo de Electores según lo establecido en el art. 22 del Reglamento Electoral de la UNC; que, a los fines de poder entender un poco mejor dicha adulteración, se buscó entre los correos-e correspondientes a la elección de mayo de 2023 enviados a esta Junta; que se encuentra el mail enviado por Pablo Rubén Correa el 19 de abril de 2023 e incorporado a orden 6; que en el adjunto de dicho correo-e -incorporado a orden 7 del expediente de referencia- se encuentra el documento original sobre el que se realizó la adulteración mencionada en el segundo considerando; que con esa adulteración de documento, Pablo Rubén Correa podría haber abusado de la buena fe de lxs firmantes de avales para la elección de mayo de 2023 pero no para la elección de este año; que esas acciones podrían ser consideradas una “*falsa inserción de datos o manifestaciones, cuando éstas sean exigidas bajo la forma de declaración jurada*”, tal lo establecido en el art. 12° inc. 2 de la RR-2021-1303-E-UNC-REC, Reglamento de Investigaciones Administrativas de esta Universidad; que como lo expuesto podría encuadrarse en el artículo antedicho del Reglamento de Investigaciones Administrativas, la Decana de la Facultad debe tomar conocimiento para evaluar la necesidad de iniciar las acciones que correspondan. **Esta Junta Electoral RESUELVE (1) No hacer lugar** a lo solicitado por el apoderado de la Franja Morada, Pablo Rubén Correa DNI 32805433, solicitando la oficialización de las candidaturas para las elecciones convocadas por ORD-2024-00118661-UNC-REC. (2) **Poner** en conocimiento a la Decana de la Facultad de Artes los actos expuestos a los fines de que evalúe el inicio de un procedimiento de Investigación Administrativa encuadrado en los términos del art. 12°, inc 2 y 14° de la RR-2021-1303-E-UNC-REC. -----

Finalizado con el estudio de la presentación y habiendo respondido a lo solicitado se procede a la comunicación y publicación de la presente en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y en los canales correspondiente.

